

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del siguiente contrato de suministro eléctrico.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén.
 - c) Número de expediente: JA-SC-2015/0022.
 - d) Dirección del Perfil del Contratante: contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Contrato basado en Acuerdo Marco.
 - b) Descripción: Suministro de energía eléctrica a los inmuebles dependientes de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén.
3. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de formalización: 28 de diciembre de 2015.
 - b) Contratista: Endesa Energía, S.A.U.
 - c) Importe de adjudicación: 127.574,84 €, IVA incluido.

Jaén, 15 de febrero de 2016.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.